ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CD - CV – 099 -2025

A. ASUNTOS GENERALES.

FECHA DEL CONTRATO: 07 DE MARZO DEL 2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD CONFORME A LA RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E."

VALOR: SETENTA Y UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($71.689.520,00) M/CTE

PLAZO: EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS, TÉRMINO QUE SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

FECHA DEL PRESENTE ACTA: 11 DE MARZO DEL 2025.

B. ASUNTOS TRATADOS.

CONTRATISTA: S Y S INTEGRALES S.A.S.
NIT: 901.059.719-1.

SUPERVISOR: MILADIS DEL SOCORRO ARRIETA CASTILLO.
Secretaria con Funciones de Almacén (e)

En el Municipio de Sampués, Departamento de Sucre, a los once (11) días del mes de marzo del 2025, se reunieron en las instalaciones del Centro de Salud Sampués E.S.E., EL CONTRATISTA: El señor **SALOMÓN SEGUNDO BELTRÁN CASTILLO**, identificado con Cedula de Ciudadanía **N° 18.880.461** expedida en ovejas, en calidad de representante legal de la empresa **S Y S INTEGRALES S.A.S.,** identificada con **NIT: 901.059.719-1**, y la señora **MILADIS DEL SOCORRO ARRIETA CASTILLO**, en su condición de supervisora del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CD - CV – 099 -2025; con el propósito de dar inicio al mismo.

OBSERVACIONES GENERALES: 1- Se deja constancia que a la fecha se da inicio al contrato mencionado. **2-** la CONTRATISTA ratifica su compromiso contractual de atender diligente y oportunamente las observaciones del supervisor designado. **3**- El contratista se compromete a cumplir con las especificaciones relacionadas en el contrato y en su propuesta.

Para mayor constancia se firma en Sampués– Sucre, a los once (11) días del mes de marzo del 2025.

MILADIS DEL SOCORRO ARRIETA CASTILLO
Secretaria con Funciones de Almacén (e)

SALOMÓN SEGUNDO BELTRÁN CASTILLO
Rep. Legal de S Y S INTEGRALES S.A.S.